Núm. 2024/0066 07/06/2024 1

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2024

La Universitat Politècnica de València forma a personas para potenciar sus competencias; investiga y genera conocimiento, con calidad, rigor y ética, en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, el arte y la empresa, con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de la sociedad y contribuir a su progreso tecnológico, económico y cultural.

La Universitat Politècnica de València pretende ser una institución moderna, innovadora y eficiente que, entre otros aspectos, destaque por sus compromisos en materia de responsabilidad social como universidad pública y, en concreto, sea reconocida entre las universidades europeas líderes en sostenibilidad ambiental.

Como institución de enseñanza superior, pretende fomentar, en la totalidad de miembros de la comunidad universitaria, el personal empleado y el alumnado, el sentido de la responsabilidad por la conservación y mejora del medio ambiente, siendo consciente de que a través de la formación tiene una responsabilidad excepcional en la transformación de la sociedad, contribuyendo a la transmisión de los valores ambientales.

Por ello la Universitat Politècnica de València asume los compromisos de:

- CONOCER, EVALUAR y MINIMIZAR todos los impactos ambientales derivados de sus actividades, con el objeto de controlar, prevenir y reducir los adversos, potenciando y difundiendo los positivos.
- CUMPLIR con los requisitos legales ambientales y otros requisitos de aplicación a la universidad relacionados con sus aspectos ambientales.
- PROPICIAR una formación ambiental adecuada a todo el alumnado y PROMOVER la formación y concienciación sobre el cambio climático en todos los niveles educativos obligatorios y no obligatorios, repensando nuestra manera de organizarnos, nuestros modelos de consumo, energía, turismo y movilidad sostenible, siendo conscientes de que los recursos del planeta son limitados, con el objetivo de fortalecer la resiliencia humana para adaptarnos a los riesgos relacionados con el cambio climático.
- INFORMAR, FORMAR Y SENSIBILIZAR ambientalmente a todas las personas miembros de la comunidad universitaria.
- MEJORAR continuamente el sistema de gestión ambiental para optimizar el comportamiento ambiental de la universidad.

Editor: Secretaria General / UPV \cdot D.L.: V-5092-2006 \cdot ISSN: 1887-2298 \cdot www.upv.es/secgen

Id: UPV-GENFirma-248307 Cod. Verificació: 2H7JB31085CINICB



Núm. 2024/0066 07/06/2024 2

- AYUDAR a mejorar las actuaciones ambientales de las personas que, ajenas a la universidad, desarrollen su actividad en sus dependencias o para sus centros, así como con otras entidades públicas y privadas.
- VELAR por que sus campus sean climáticamente sostenibles, mediante el desarrollo de una Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, compartiendo su conocimiento con la sociedad para hacer frente a la emergencia climática y sus efectos.
- CONTRIBUIR a la hoja de ruta medioambiental de las ciudades o los territorios donde la universidad se asienta mediante la transferencia de conocimiento en materia medioambiental.

Como instrumento para alcanzar esos fines, la UPV se compromete a la protección del medio ambiente mediante el mantenimiento de su sistema de gestión ambiental homologado al Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) y la norma UNE EN ISO 14001 y, en consecuencia, establecer objetivos ambientales exigentes, accesibles al público, controlando los progresos de forma continua, elaborando declaraciones ambientales anuales, que serán públicas, difundiéndolas tanto a la comunidad universitaria como al resto de la sociedad.

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

ld: UPV-GENFirma-248307 Cod. Verificació: 2H7JB31085CINICB